

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA CELEBRADA EL VEINTE DE  
MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las diez horas, comparecen en las oficinas de la Compañía **GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA.**, ubicadas en el Kilómetro 7,5 de la Vía a Daule, Av. 6ta y Calle 2da, No 300, de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: **BLANCA YOLANDA CAMPOVERDE RODRIGUEZ.**, propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **MILTON DIOGENES LUZURIAGA IÑIGUEZ**, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **BLANCA GABRIELA LUZURIAGA CAMPOVERDE**, propietaria de 120 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MARIA FERNANDA LUZURIAGA CAMPOVERDE**, propietaria de 120 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MILTON JAIRO LUZURIAGA CAMPOVERDE**, propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **PAOLA KATHERINE LUZURIAGA CAMPOVERDE**, propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; que da un total del capital suscrito de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario de la Junta, en calidad de Gerente General de la Compañía, el señor **WILSON LUDOVICO VENTURA RIVERA** y actúa como Presidente de la junta el señor **MILTON DIOGENES LUZURIAGA IÑIGUEZ**, Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los puntos del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013;
- 2) Conocer y resolver acerca del Informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013;
- 3) Conocer y resolver acerca del Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2013;
- 4) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;
- 5) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013.

Una vez leídos los puntos a tratarse que sean aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

**PRIMERO:**

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

**SEGUNDO:**

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

**TERCERO:**

Se pasa a tratar el tercer punto acordado, una vez leído el Informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio del 2013;

**CUARTO:**

Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, Administrador y Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2013, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad: Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;

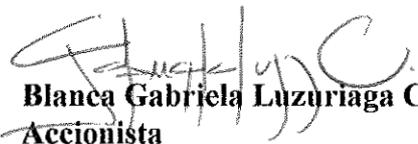
**QUINTO:**

Finalmente se trata el quinto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013; una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, Auditor Externo y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, todos correspondientes al ejercicio económico del año 2013, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2013, esto es la utilidad luego del reparto del 15% de la Participación de los trabajadores en la utilidad de la Compañía y luego del cálculo del Impuesto a la Renta respectivo, asciende a la suma de **US \$ 74.100,62 (SETENTA Y CUATRO MIL CON CIEN 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Acumular las utilidades de dicho ejercicio económico.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-

**Milton Diógenes Luzuriaga Iñiguez**  
Accionista

**Blanca Yolanda Campoverde Rodríguez**  
Accionista



**Blanca Gabriela Luzuriaga Campoverde**  
Accionista



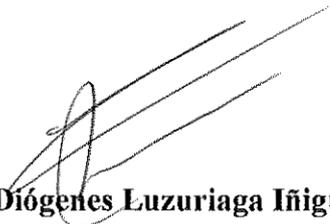
**María Fernanda Luzuriaga Campoverde**  
Accionista



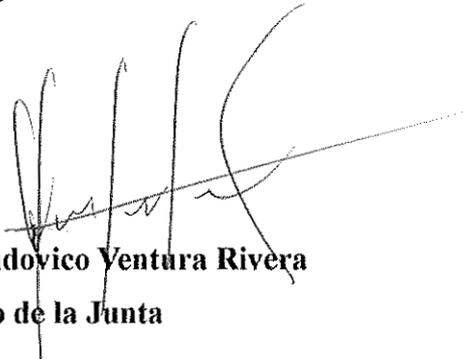
**Paola Katherine Luzuriaga Campoverde**  
Accionista



**Milton Jairo Luzuriaga Campoverde**  
Accionista



**Milton Diógenes Luzuriaga Iñiguez**  
Presidente de la Junta



**Wilson Ludovico Ventura Rivera**  
Secretario de la Junta

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GONDOLAS & PERCHAS S.A.  
GONPERSA CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL  
CATORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las diez horas, comparecen en las oficinas de la Compañía **GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA.**, ubicadas en el Kilómetro 7,5 de la Vía a Daule, Av. 6ta y Calle 2da, No 300, de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: **BLANCA YOLANDA CAMPOVERDE RODRIGUEZ.**, propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **MILTON DIOGENES LUZURIAGA IÑIGUEZ**, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **BLANCA GABRIELA LUZURIAGA CAMPOVERDE**, propietaria de 120 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MARIA FERNANDA LUZURIAGA CAMPOVERDE**, propietaria de 120 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MILTON JAIRO LUZURIAGA CAMPOVERDE**, propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **PAOLA KATHERINE LUZURIAGA CAMPOVERDE**, propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; que da un total del capital suscrito de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario de la Junta, en calidad de Gerente General de la Compañía, el señor **WILSON LUDOVICO VENTURA RIVERA** y actúa como Presidente de la junta el señor **MILTON DIOGENES LUZURIAGA IÑIGUEZ**, Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los puntos del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013;
- 2) Conocer y resolver acerca del Informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013;
- 3) Conocer y resolver acerca del Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2013;
- 4) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;
- 5) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013.

Una vez leídos los puntos a tratarse que sean aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

**PRIMERO:**

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

**SEGUNDO:**

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

**TERCERO:**

Se pasa a tratar el tercer punto acordado, una vez leído el Informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio del 2013;

**CUARTO:**

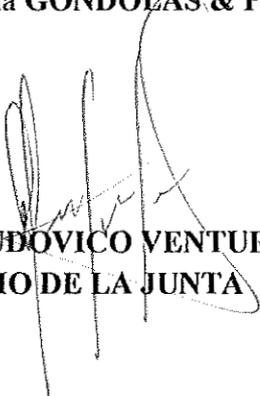
Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, Administrador y Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2013, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad: Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;

**QUINTO:**

Finalmente se trata el quinto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013; una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, Auditor Externo y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, todos correspondientes al ejercicio económico del año 2013, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2013, esto es la utilidad luego del reparto del 15% de la Participación de los trabajadores en la utilidad de la Compañía y luego del cálculo del Impuesto a la Renta respectivo, asciende a la suma de **US \$ 74.100,62 (SETENTA Y CUATRO MIL CON CIEN 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Acumular las utilidades de dicho ejercicio económico.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-

**F) MILTON DIOGENES LUZURIAGA IÑIGUEZ**, Presidente de la junta; **f) BLANCA YOLANDA CAMPOVERDE RODRIGUEZ**, accionista de la compañía; **f) BLANCA GABRIELA LUZURIAGA CAMPOVERDE**, accionista de la compañía; **f) MARIA FERNANDA LUZURIAGA CAMPOVERDE**, accionista de la compañía; **f) PAOLA KATHERINE LUZURIAGA CAMPOVERDE**, accionista de la compañía, **f) MILTON JAIRO LUZURIAGA CAMPOVERDE**, accionista de la compañía; **f) MILTON DIOGENES LUZURIAGA IÑIGUEZ**, accionista de la compañía; **f) WILSON LUDOVICO VENTURA RIVERA**, secretario de la junta **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía **GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA.**, celebrada el veinte de marzo del año dos mil catorce.-



**WILSON LUDOVICO VENTURA RIVERA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GONDOLAS & PERCHAS S.A.  
GONPERSA, CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte día del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía **GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA**, ubicadas en el Kilómetro 7,5 de la Vía a Daule, Av. 6ta y Calle 2da, No 300, de la ciudad de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA** , y se forma la lista de asistentes a la misma, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, resultando que se encuentran presentes las siguientes accionistas:

ACCIONISTA	PORCENTAJE ACCIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES SUSCRITAS	CLASE DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN (US\$)	VALOR PAGADO	NÚMERO DE VOTOS
BLANCA YOLANDA CAMPOVERDE RODRIGUEZ	20%	160	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	160
MILTON DIOGENES LUZURIAGA IÑIGUEZ	20%	160	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	160
BLANCA GABRIELA LUZURIAGA CAMPOVERDE	15%	120	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	120
MARIA FERNANDA LUZURIAGA CAMPOVERDE	15%	120	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	120
MILTON JAIRO LUZURIAGA CAMPOVERDE	15%	120	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	120
PAOLA KATHERINE LUZURIAGA CAMPOVERDE	15%	120	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	120

Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social y pagado de la Compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía **GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA** para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en legal y debida forma.

El Capital Social de la Compañía asciende a la cantidad de US \$800.00 dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una de ellas.

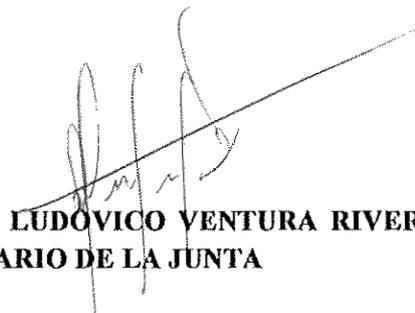
**OBJETO DE LA JUNTA:** 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013; 2) Conocer y resolver acerca del Informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013; 3) Conocer y resolver acerca del Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2013; 4) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013, correspondientes al ejercicio económico de dicho año; y, 5) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013.

CONVOCATORIA: Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 20 de marzo de 2014.



**D) MILTON DIOGENES LUZURIAGA ÑÍGUEZ**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**F) WILSON LUDÓVICO VENTURA RIVERA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

**COPIA CERTIFICADA DE LA LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA  
GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA, CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO  
DEL DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte día del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía **GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA**, ubicadas en el Kilómetro 7,5 de la Vía a Daule, Av. 6ta y Calle 2da, No 300, de la ciudad de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA**., y se forma la lista de asistentes a la misma, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, resultando que se encuentran presentes las siguientes accionistas:

ACCIONISTA	PORCENTAJE ACCIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES SUSCRITAS	CLASE DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN (US\$)	VALOR PAGADO	NÚMERO DE VOTOS
BLANCA YOLANDA CAMPOVERDE RODRIGUEZ	20%	160	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	160
MILTON DIOGENES LUZURIAGA IÑIGUEZ	20%	160	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	160
BLANCA GABRIELA LUZURIAGA CAMPOVERDE	15%	120	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	120
MARIA FERNANDA LUZURIAGA CAMPOVERDE	15%	120	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	120
MILTON JAIRO LUZURIAGA CAMPOVERDE	15%	120	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	120
PAOLA KATHERINE LUZURIAGA CAMPOVERDE	15%	120	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	120

Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social y pagado de la Compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía **GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA** para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en legal y debida forma.

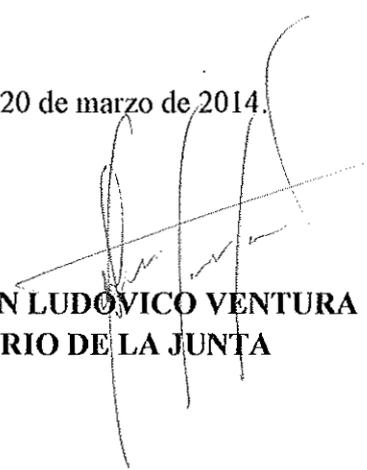
El Capital Social de la Compañía asciende a la cantidad de US \$800.00 dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una de ellas.

**OBJETO DE LA JUNTA:** 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013; 2) Conocer y resolver acerca del Informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013; 3) Conocer y resolver acerca del Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2013; 4) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013, correspondientes al ejercicio económico de dicho año; y, 5) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013.

CONVOCATORIA: Artículo 238 de la Ley de Compañías.

f) MILTON DIOGENES LUZURIAGA IÑIGUEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA; y, f) WILSON LUDOVICO VENTURA RIVERA, SECRETARIO DE LA JUNTA. **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia de la Lista original de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA** celebrada el veinte de marzo del año dos mil catorce.-

Guayaquil, 20 de marzo de 2014.



**F) WILSON LUDOVICO VENTURA RIVERA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**